



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y  
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

## **INTERVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS ANTE EL COMITÉ ESPECIAL DE DESCOLONIZACIÓN DE LA ONU SOBRE EL CASO DE PUERTO RICO (18 de junio de 2021)<sup>1</sup>**

Sra. Presidenta, delegados y delegadas,

Se dirige a Uds., Vanessa Ramos, Presidenta de la Asociación Americana de Juristas (AAJ). La AAJ defiende la autodeterminación de los pueblos, la soberanía del Estado sobre sus riquezas; la acción contra el imperialismo y el colonialismo; la paz basada en la coexistencia pacífica entre estados de diferentes sistemas sociales y económicos y los derechos humanos.

Apoyamos la resolución a presentar y el llamado a que el caso de Puerto Rico continúe en constante examen. Reafirmamos el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación e independencia de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y que el pueblo puertorriqueño constituye una nación latinoamericana y caribeña que tiene su propia identidad nacional. Reafirmamos que Puerto Rico es un caso bajo la Resolución 1514(XV) y no la Resolución 1541(XV). El colonialismo en Puerto Rico no se resuelve con la inclusión en la lista de territorios, ni mucho menos con la “integración” de Puerto Rico a los Estados Unidos. Solicitamos que la Asamblea General examine, en todos los aspectos, la cuestión colonial de Puerto Rico.

Recomendamos al Comité prestar atención sobre lo siguiente:

1. El colonialismo impuesto por Estados Unidos desde la invasión en 1898, hasta nuestros días, se acentúa con una Junta de Control Fiscal para beneficio del cobro de una deuda (no auditada) e ilegal, y que sólo beneficia a los fondos buitres que adquirieron a un precio ficticio una deuda y que ahora se beneficiarán a costas de un pueblo empobrecido. La falta de poder político del pueblo de Puerto Rico se agrava con la imposición de la Junta y sus políticas neoliberales y de los gobiernos, y la decisión más reciente para favorecer la privatización de los servicios básicos.

Esto es el mejor ejemplo de cómo se deja a un pueblo en la miseria y en la indefensión, obligando al desplazamiento, a la emigración de la fuerza productiva de un país, a fin de entregar la isla por completo al gran capital. Un ejemplo de la entrega de los servicios

---

<sup>1</sup> Documento redactado por Dinorah La Luz, LLM, PhD. y la Lic. Vanessa Ramos.

básicos es la Autoridad de Energía Eléctrica. Se entregan los servicios de cobro a la corporación LUMA Energy en un contrato cuestionable, secreto y unilateral, y de actuación antisindical y a espaldas del pueblo. Los peligros LUMA son la falta de transparencia y las cláusulas de relevo de responsabilidad, de “caso fortuito”, esto es, LUMA puede abandonar la Isla en medio de un huracán, y el pueblo le tiene que compensar. Ya LUMA está cobrando cifras millonarias por la transición, desde antes del primero de junio, fecha en que comenzó su operación.

2. Otro servicio básico y esencial que se entrega a la privatización es el de la transportación. Los viequeses y culebrenses son víctimas de la pésima transportación hacia la Isla Grande. Ni Vieques ni Culebra cuentan con hospitales, por lo cual la falta de transportación impacta el derecho humano a la salud.
3. Estados Unidos impuso el cobro de contribuciones, franquicias, financiamiento a través de bonos y un sistema bancario favorable a los monopolios que hacían negocios o se beneficiaban de la Isla, desde 1900 con las Leyes Foraker y Jones (1917), y decir que no tienen responsabilidad por la deuda del país, es inaceptable.
4. Un derecho humano que se intenta violentar es el de la educación pública y llevar a la desaparición de la Universidad de Puerto Rico. Mediante la “walmartización” del profesorado (contratación temporera, sueldos precarios y falta de beneficios) y la eliminación de cursos, terminará con la acreditación como el primer centro docente del país. A esto se añade los aumentos exorbitantes de matrícula, el deterioro de la infraestructura y de los programas de estudio, el menoscabo de las pensiones de los trabajadores y profesores, hacen que peligre lo que solía ser una educación de excelencia.
5. Las personas y las comunidades afectadas por las violaciones cometidas por las empresas se ven imposibilitadas de obtener ningún tipo de reparación debido a la falta de recursos o a la dificultad de determinar y hacer valer la responsabilidad empresarial. Puesto que no existen mecanismos procesales eficaces, ni en el proceso de negociación de los contratos entre las empresas y los gobiernos, ni cuando el proceso ya terminó, muchas de las personas afectadas se ven impedidas de acudir a los tribunales. El resultado es la falta de acceso a la justicia y a la reparación de los daños existentes, ya sean los daños físicos, materiales, culturales o emocionales. Mucho menos, se tiene acceso a los foros internacionales, debido a nuestra condición colonial.
6. La salud y seguridad alimentaria de los puertorriqueños y puertorriqueñas, en especial en Vieques y Culebra, es alarmante. La incidencia de cáncer y de enfermedades respiratorias, cardiovasculares y del sistema digestivo continúa siendo de las más altas en estas Islas. La situación se agrava por los tóxicos abandonados por la Marina de Estados Unidos, un nexo del daño causado que la Marina no reconoce. Los viequeses

continúan esperando por la devolución de tierras, la descontaminación y el desarrollo sustentable.<sup>2</sup>

7. Otros lugares en Puerto Rico también sufren la contaminación de los cuerpos de agua debido a los tóxicos producidos por las Empresas Transnacionales (ETNs). La legislación de Estados Unidos obliga a que haya un estándar de aire y agua limpios: el Clean Air Act, el Resource Conservation & Recovery Act (sobre los desperdicios tóxicos), el Comprehensive Environmental Response, Compensation & Liability Act o CERCLA (sobre la limpieza de tóxicos); además del Superfondo (que contiene la lista de lugares contaminados, la cual incluye a Culebra como lugar para la limpieza), además, obliga a que se dé prioridad a estos recursos. Este incumplimiento es en contra de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible que la ONU aprobó en el 2015, entre cuyos 17 objetivos globales se incluyen el acceso al agua potable libre de impurezas, la energía no contaminante y medidas para combatir el cambio climático.
8. Mediante el actual modelo económico de “imperialismo por invitación” del Estado Libre Asociado, los gobiernos continúan otorgando subsidios y traspasando los recursos del Pueblo a las transnacionales, con la aprobación de la Junta de Control Fiscal.
9. La situación de la impunidad de las ETNs ha estado bajo consideración del Consejo de DDHH de la ONU, mediante los distintos relatores (de vivienda, de pueblos originarios, etc.) y la Comisión de Expertos. Estos expertos han denunciado la situación de la falta de responsabilidad corporativa, la cual se agrava por la unilateralidad de cumplimiento frente a gobiernos débiles que terminan por ceder ante la falta de recursos, además de una exigibilidad jurídica inexistente, muchas veces debido a los mecanismos deficientes, o a cláusulas en contratos y procesos de arbitraje de los tratados comerciales y de inversión.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> El daño a la vida marina, al sustento de los pescadores, además del desplazamiento interno de las poblaciones de Vieques y Culebra desde 1941, fecha en que expropiaron el 75% de las tierras viequeses, dejó un daño irreparable a su gente. Véase, también, el reconocimiento a las luchadoras por Vieques, Isabelita Rosado, Lula Tirado y otras, en Carlos (Taso) Zenón, *Memorias de un pueblo pobre en lucha. Primer Libro 1978-1998* (Editorial El Antillano, 2018).

<sup>3</sup> A fin de intentar reparar los derechos vulnerados de los pueblos, la comunidad internacional ha venido impulsando una convención para reglamentar las actuaciones de las empresas transnacionales. El borrador de “Corporaciones transnacionales y otras empresas comerciales con respecto a los derechos humanos”, que se basa a su vez en las recomendaciones del Grupo de Trabajo cuyo mandato se emitió mediante la “**Resolución 26/9** para la elaboración de un instrumento internacional legalmente vinculante para las empresas transnacionales en materia de derechos humanos”, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos en 2014. La AAI se ha unido a otras ONGs en el esfuerzo de crear una convención para la imposición de responsabilidad a las ETN. Se creó una Campaña Global y un borrador. Como primer paso, se recomienda la imposición de responsabilidades a las ETN en el estado de origen (donde se encuentra la sede o el control de las ganancias); el estado de acogida (donde la ETN realiza sus actividades); a las Instituciones Internacionales Económicas y Financieras oficiales (IFIs) u organizaciones intergubernamentales y agencias especializadas de la ONU (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial), la Organización Mundial del Comercio (OMC), además de los bancos de desarrollo, de inversión y de comercio internacional, entre otras instituciones financieras.

Finalmente, la AAJ reitera su apoyo a la independencia de Puerto Rico y solidaridad con los países del Caribe y América Latina, que han sido víctimas de las políticas intervencionistas de los Estados Unidos desde tiempo inmemorial y condena el uso de Puerto Rico para lanzar agresiones imperiales en nuestro Continente.

Reclamamos la libertad de la prisionera de conciencia Ana Belén Montes. Por su trabajo como analista en el Pentágono, identificó acciones que atentaban contra la salud y la vida del pueblo cubano. Ya es hora de que vuelva a casa.

Por todo lo anterior, la AAJ reitera la urgente necesidad de que los Estados Unidos propicien las condiciones necesarias para la plena aplicación de la **Resolución 1514 (XV)** de la Asamblea General y las resoluciones y decisiones del Comité Especial relativas a Puerto Rico. Esperamos a que aumenten los esfuerzos de la comunidad internacional para que el caso de Puerto Rico se eleve a la Asamblea General de las Naciones Unidas sin más demora.

¡Viva Puerto Rico Libre!

Muchas gracias.